
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 12

Datos personales	
Nombre	Hernando Guida Ponce
Partido o Movimiento	Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Circunscripción	Magdalena
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	hernando.guida@camara.gov.co

Informe de gestión
1. Proyectos de ley de los cuales fue autor y/o ponente
<p>1.1 Coautor de los siguientes proyectos de ley:</p> <p>1.1.1. Proyecto de ley No. 207 de 2018 Cámara “por medio de la cual se expiden normas sobre fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso de pólvora y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>-Autores: HH.RR. Norma Hurtado Sánchez, Anatolio Hernández Lozano, Alonso José del Río Cabarcas, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, John Jairo Cárdenas Morán, Astrid Sánchez Montes De Oca, Elbert Díaz Lozano, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando Guida Ponce, Jorge Enrique Burgos Lugo, Mónica Liliana Valencia Montaña, Milene Jarava Díaz, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Harold Augusto Valencia Infante, Jhon Arley Murillo Benitez</p> <p>-Fecha de radicación: Cámara: 2018-10-17</p> <p>-Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>- Objeto de proyecto: El objeto de la presente ley es prohibir y sancionar a quienes de forma inexperta induzcan a menores de edad al uso o manipulación de pólvora y sus derivados.</p> <p>- Acumulado al Proyecto de Ley No. 154 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se garantiza los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del territorio nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Estado actual: Trámite en Comisión</p> <p>1.1.2. Proyecto de ley No. 138 de 2018 Cámara “por medio de la cual se reforma el código de procedimiento penal (ley 906 de 2004) y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Autores: HH.RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Enrique Burgos Lugo, Hernando Guida Ponce, y los Honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, Eduardo Enrique Pulgar Daza.</p> <p>Radicado 5 de septiembre del año 2018</p> <p>Publicado: Gaceta del Congreso 684 del 13/09/2018</p> <p>Tipo: Ley Ordinaria</p> <p>Estado: Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, junio 21 de 2019.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 12

1.1.3. Proyecto de ley No. 360 de 2019 Cámara, 193 de 2018 Senado “Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005”

Autores: H.S.Álvaro Uribe Vélez , H.S.Honorio Miguel Henríquez Pinedo , H.S.Santiago Valencia González , H.S.Gabriel Jaime Velasco Ocampo , H.S.Alejandro Corrales Escobar , H.S.Carlos Meisel Vergara , H.S.Ciro Alejandro Ramírez Cortés H.R.Kelyn Johana González Duarte , H.R.Enrique Cabrales Baquero , H.R.Óscar Darío Pérez Pineda , **H.R.Hernando Guida Ponce** , H.R.Oscar Tulio Lizcano González , H.R.Milene Jarava Díaz Otras firmas ilegibles

Fecha de radicación: Cámara: 2019-04-02

Tipo: Ley Ordinaria

Síntesis del proyecto: A través del proyecto de ley se propone una reforma a la Ley de Garantías Electorales, esta reforma pretende levantar la prohibición que tiene los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal de celebrar convenios interadministrativos con Entidades del orden nacional.

Estado actual: Trámite en Plenaria

1.1.4. Proyecto de ley No. 294/2018 Cámara “Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial”

Autores: H.S.Victoria Sandino Simanca Herrera , H.S.Roosevelt Rodríguez Rengifo , H.S.Criselda Lobo Silva H.R.Astrid Sánchez Montes De Oca , H.R.Fabio Fernando Arroyave Rivas , H.R.Luis Emilio Tovar Bello , H.R.Elizabeth Jai-Pang Díaz , H.R.Jorge Enrique Burgos Lugo , H.R.Milene Jarava Díaz , H.R.Jorge Eliecer Tamayo Marulanda , H.R.Mónica Liliana Valencia Montaña , H.R.Jaime Armando Yepes Martínez , H.R.Harold Augusto Valencia Infante , H.R.Armando Antonio Zabaraín de Arce , H.R.Juan Jairo Cárdenas Morán , H.R.John Jairo Hoyos García , H.R.Anatolio Hernández Lozano , H.R.Juan Fernando Espinal Ramírez , H.R.Nilton Córdoba Manyoma , H.R.Gabriel Santos García , H.R.Jhon Arley Murillo Benitez , H.R.Mónica María Raigoza Morales , **H.R.Hernando Guida Ponce** , H.R.Faber Alberto Muñoz Cerón , H.R.Hernán Banguero Andrade Otras firmas ilegibles

Estado actual: archivado art 190 de la ley 5ª de 1992


1.1.5. Proyecto de ley No. 293/2018 Cámara “Por medio del cual se convierte en política de estado el fondo especial para la promoción de la educación superior de las comunidades negras”

Autores: H.R Astrid Sánchez Montes De Oca, H.R Fabio Fernando Arroyave Rivas, H.R Luis Emilio Tovar Bello, H.R Elizabeth Jai-Pang Díaz, H.R Jorge Enrique Burgos Lugo, H.R Milene Jarava Díaz, H.R Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, H.R Mónica Liliana Valencia Montaña, H.R Jaime Armando Yepes Martínez, H.R Harold Augusto Valencia Infante, H.R Armando Antonio Zabaraín de Arce, H.R John Jairo Cárdenas Morán, H.R John Jairo Hoyos García, H.R Anatolio Hernández Lozano, H.R Juan Fernando Espinal Ramírez, H.R Nilton Córdoba Manyoma, H.R Gabriel Santos García, H.R Jhon Arley Murillo Benitez, H.R Mónica María Raigoza Morales, **H.R Hernando Guida Ponce**, H.R Faber Alberto Muñoz Cerón, H.R Hernán Banguero Andrade H.S Victoria Sandino Simanca Herrera , H.S Roosevelt Rodríguez Rengifo , H.S Criselda Lobo Silva

Tipo: Ley Ordinaria

Objeto de proyecto: El fondo de comunidades negras tiene por objeto otorgar créditos de carácter condonable en las comunidades negras del país para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado (técnico, tecnológico y Universitario) y para posgrado a nivel semipresencial, presencial (especialización, maestría y doctorado).

Estado: Trámite en Comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	3 de 12	

1.2. Ponente de los siguientes proyectos de ley:

1.2.1. Proyecto de ley no. 240 – 2018 Cámara, 197 – 2018 Senado: “por la cual se dictan normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”-

AUTOR: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

FECHA DE PRESENTACIÓN EN CAMARA: OCTUBRE 31 DE 2018

PUBLICACIÓN PROYECTO: GACETA No. 788 DE 2018

PONENTES PRIMER DEBATE: Honorables Representantes:

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO Coordinadora

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO Coordinador

HERNANDO GUIDA PONCE Coordinador

HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRIGUEZ Coordinador

CATALINA ORTIZ LALINDE Ponente

MILENE JARAVA DÍAZ Ponente

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ Ponente

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Ponente

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: NOVIEMBRE 29 DE 2018

PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETAS No. 1139, 1143 DE 2018

ANUNCIO DISCUSIÓN: NOVIEMBRE 29 DE 2018

RESULTADO: APROBADO EN SESION DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS LOS DIAS 03, 04, 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

PONENTES SEGUNDO DEBATE: Honorables Representantes:

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO Coordinadora

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO Coordinador

HERNANDO GUIDA PONCE Coordinador

HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRIGUEZ Coordinador

CATALINA ORTIZ LALINDE Ponente

MILENE JARAVA DÍAZ Ponente

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ Ponente

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Ponente

Texto Definitivo Comisión: Gaceta 1133 de 2018

Estado: LEY 1943 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Gaceta N° 38 de 2019

1.2.2. Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”-

AUTORES: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; Señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dra. Gloria Amparo Alonso Másmela.

FECHA DE PRESENTACIÓN EN CAMARA: FEBRERO 06 DE 2019

PUBLICACIÓN PROYECTO: GACETA No. 33 DE 20189

PONENTES PRIMER DEBATE: Honorables Representantes:

OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ Coordinador

ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO Coordinador

JOSÉ LUÍS PINEDO CAMPO Coordinador


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ Coordinador

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ Coordinadora


JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS Coordinador

CATALINA ORTIZ LALINDE Ponente

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Ponente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	4 de 12	

<p>HERNÁN BANGUERO ANDRADE Ponente JESMI LIZETH BARRAZA ARRAUT Ponente ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA Ponente ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ Ponente YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE Ponente JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS Ponente HERNANDO GUIDA PONCE Ponente JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ Ponente FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO Ponente JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO Ponente MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES Ponente ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO Ponente RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: MARZO 19 DE 2019 PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETAS No. 130, 133, 136 DE 2019 ANUNCIO DISCUSIÓN: MARZO 19, 20, 21 DE 2019 RESULTADO: APROBADO EN SESION DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS LOS DIAS 20, 21, 22 DE MARZO DE 2019</p> <p>PONENTES SEGUNDO DEBATE: Honorables Representantes: OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ Coordinador ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO Coordinador JOSÉ LUÍS PINEDO CAMPO Coordinador DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ Coordinador IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ Coordinadora JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS Coordinador CATALINA ORTIZ LALINDE Ponente JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ Ponente HERNÁN BANGUERO ANDRADE Ponente JESMI LIZETH BARRAZA ARRAUT Ponente ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA Ponente ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ Ponente YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE Ponente JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS Ponente HERNANDO GUIDA PONCE Ponente JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ Ponente FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO Ponente JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO Ponente MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES Ponente ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO Ponente RADICACION PONENCIA SEGUNDO DEBATE: ABRIL 23,26,29 DE 2019 PUBLICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETAS No. 246, 249 DE 2019 ANUNCIO DISCUSIÓN: ABRIL 29 DE 2019 RESULTADO: APROBADO EN SESION PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS DÍAS 30 DE ABRIL DE 2019, 01 Y 02 DE MAYO DE 2019. Estado: LEY 1955 DE MAYO 25 DE 2019 Gaceta N° 550 de 2019</p> <p>1.3. Adicionalmente, y en defensa de los principios del Partido de la U y del bienestar general se asumió una posición crítica sobre dos temas medulares de la agenda legislativa, a saber:</p> <p>-Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras proposiciones”: aunque se consideró necesario apoyar esta iniciativa para poder balancear el presupuesto aprobado</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 12

para la vigencia 2019 nos opusimos a varios aspectos contemplados en el referido proyecto de ley, entre los cuales se destacaba el IVA del 18 % (hasta 2021) para nuevos productos de la canasta familiar por el impacto en el encarecimiento del costo de la vida para las personas más pobres y vulnerables. Finalmente se logró aprobar el referido proyecto con la eliminación de la propuesta del IVA.

-Proyecto de Acto Legislativo N° 248 de 2018 Cámara – 008 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 009 de 2018 Senado “Por Medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral”: esta reforma se consideró de gran importancia para mejorar las costumbres políticas del país pero de forma especial nos opusimos a lo planteado en el “ARTÍCULO 8°. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política así: Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas, bloqueadas y cerradas a Cuerpos Colegiados (...)”, por considerar que esta propuesta se opone a la libre participación política de la ciudadanía y cierra espacios a nuevos actores políticos como los jóvenes, líderes sociales, profesionales, entre otros. Se logró una votación mayoritaria contra esta iniciativa del referido Acto Legislativo.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político

2.1. Proposiciones en la Comisión Cuarta:

-Proposición 002 del 21 de mayo de 2019: solicitar a la Contraloría General de la República ejercer control posterior, en forma excepcional, en la alcaldía distrital de Santa Marta para establecer presuntas irregularidades contra el patrimonio público durante las vigencias siguientes:


VIGENCIAS	ALCALDE
2012, 2013, 2014 y 2015	Carlos Caicedo Omar
2016, 2017, 2018 y 2019	Rafael Alejandro Martínez

A ese efecto se tendrán en cuenta en dicho control excepcional los programas de gobierno y planes de desarrollo distritales; acuerdos, programas, proyectos, contratos y convenios que se enuncian en el informe previo que forma parte de esta Proposición.


-Proposición 004 del 10 de junio de 2019: cítese a Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de la Contratación de prestación de servicios profesionales en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN–, al doctor José Andrés Romero Tarazona, Director General de dicha entidad (pendiente de fijar fecha)

2.2. Proposiciones en Plenaria:


AUTOR (ES)	PROYECTO DE LEY	PROPOSICIÓN/Radicación
Carlos Mario Farelo, Kelyn Johanna González Duarte, Hernando Guida Ponce, Franklin del	Proyecto de ley 052-2018 Cámara y 059 -2018 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.	Modifique y adicione el artículo 48 de las disposiciones generales, con fundamento en el artículo 160.1 de la Ley 5a de 1992, así: ARTÍCULO 48. De conformidad con lo dispuesto en el título III de la Ley 30 de 1992, y conforme a la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades estatales pagarán las sentencias o fallos proferidos en contra de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 12


<p>Cristo Lozano, José Luis Pinedo</p>		<p>la Nación con los recursos asignados por parte de ésta, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.</p> <p>Igualmente, transfíerese al Ministerio de Educación Nacional, cinco (5) puntos porcentuales de la transferencia realizada al Sistema Universitario Estatal -SUE- en la vigencia 2018 por aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, como recursos adicionales a la base presupuestal del SUE.</p> <p>Parágrafo 1: La distribución de estos recursos se realizará entre las universidades estatales del orden territorial que cuenten con acreditación institucional, cuya transferencia pública promedio por estudiante en aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992 (incluye nación y entidades territoriales) sea inferior al promedio de universidades acreditadas y la tasa de cobertura bruta en educación superior del Departamento sea inferior al promedio nacional.</p> <p>Parágrafo 2: Para la distribución de estos recursos se tendrá en cuenta la matrícula en pregrado y la transferencia pública promedio por estudiante en aplicación del artículo 86 de la ley 30 de 1992 (incluye nación y entidades territoriales) tomando como referencia el año inmediatamente anterior, que para este será el 2017.</p> <p>Parágrafo 3: Estos recursos adicionales se destinan con los fines de ofrecer gratuidad a los estudiantes sin estratificación y estratos 1 y 2, aumentar cobertura en las subregiones de los Departamentos de influencia de las universidades beneficiadas y de equilibrar las transferencias públicas por estudiante de las universidades estatales. Estos recursos se incorporarán a la base presupuestal de las universidades del Sistema Universitario Estatal.</p> <p>Parágrafo 4: El Ministerio de Educación Nacional deberá suscribir acuerdos de gestión con cada una de las universidades para garantizar el cumplimiento de los fines para los cuales se asignan los recursos adicionales.</p> <p>Radicación: No.353 del 20.09.2018</p>
<p>Hernando Guida Ponce</p>	<p>Proyecto de ley 052-2018 Cámara y 059 -2018 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019".</p>	<p>Artículo Nuevo: Para la vigencia 2019 se incorporará al Presupuesto General de la Nación una partida de recursos al Ministerio de Salud y Protección Social, del orden de los CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (5.900 millones) con destino a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para la adquisición de equipos médicos en general y de un equipo de resonancia magnética en especial para mejorar la prestación de los servicios. Iniciativas estas previstas en el marco del plan Bienal de la Gobernación del Magdalena con el fin de acceder a los recursos del "Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad instalada a la prestación de servicios de salud en Infraestructura y Dotación Hospitalaria de Nivel Nacional"</p> <p>Radicación: 18.09.2018</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 12

<p>José Luis Pinedo Campo, Kelyn González, Richard Aguilar, Luis E DiazGranados, Hernando Guida Ponce, Mauricio Gómez, Carlos Farelo y otros</p>	<p>Proyecto de ley 052-2018 Cámara y 059 -2018 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.</p>	<p>Apropiar la suma de cuatrocientos mil millones de pesos, para ampliar la pista del aeropuerto Simón Bolívar a 2.300 metros, lo que permitirá el aterrizaje de aviones con cabina ensanchada. Radicación N°. 100 de 2.09.2018</p>
<p>Wilmer Carrillo, Eliécer Salazar, Yamil Arana, David Barguil, Hernando Guida Ponce, y otros</p>	<p>Proyecto de ley no. 240 – 2018 Cámara, 197 – 2018 Senado: “por la cual se dictan normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>ELIMÍNESE EL ARTÍCULO 2°. “Modifíquese el artículo 424 del Estatuto Tributario el cual quedara así: ARTICULO 424. BIENES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO. Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas – IVA. Para el efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: ...”, y la mención al Artículo 468-1 del Estatuto Tributario que hace el artículo 87 del mismo proyecto de ley. Radicación: N°. 16 de 13.11.2018</p>
<p>Martha Villalba, Hernando Guida Ponce, Jorge Burgos, Otros</p>	<p>Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”</p>	<p>Adiciónese un artículo nuevo: subsidios de energía y gas natural para sistemas de riego. La nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del CINCUENTA PORCIENTO (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los <u>diferentes sistemas de riego y otros esquemas de obtención de agua, tales como pozos profundos, por gravedad o aspersión, entre otros,</u> que utilicen equipos electromecánicos para su operación debidamente comprobado por las empresas prestadoras del servicio respectivo PARÁGRAFO 1°. Para el caso de los usuarios cuya facturación sea individual, este beneficio se otorgará solo para aquellos que no posean más de <u>doscientas (200) hectáreas.</u> PARÁGRAFO 2°. Para efecto de la clasificación de los usuarios del servicio de energía eléctrica y gas natural según la ley 142 de 1994, la utilización de estos servicios para los sistemas de riego dirigido a la producción agropecuaria se clasificará dentro de la clase especial, la cual no pagará contribución. Además, con el objeto de comercializar la energía eléctrica y el gas natural, los usuarios de los sistemas de riego se clasificarán como usuarios no regulados. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Con cargo al Presupuesto General de Nación de la vigencia fiscal 2020 se atenderán las obligaciones causadas y no pagadas de los años anteriores que determine el Gobierno Nacional, por concepto del costo de la energía eléctrica y gas natural. Radicación: 19.02.2019</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 12

Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Incluir en el plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Plan plurianual de Inversiones las iniciativas Indicativas de Inversión para el Departamento del Magdalena que se enmarcan en los objetivos del “Pacto por la región Caribe” Objetivo 1: conectar el Departamento con la región Caribe y el país Objetivo 2 y 3: garantizar el acceso a los servicios públicos y promover la equidad Objetivo 4: desarrollar el potencial productivo del Magdalena Radicación N°. 1722 de 27.02.2019
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Reclasificar la “construcción vía Guamal -Astrea” en la categoría II de las iniciativas indicativas de inversión para el departamento del Magdalena del plan plurianual de inversiones PND 2018 – 2022 Radicación N°. 1970 de 05.03.2019
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Reclasificar la iniciativa “Agua para la paz” en la Categoría II de las Iniciativas Indicativas de Inversión para el Departamento del Magdalena del Plan Plurianual de Inversiones - PND 2018 – 2022, la cual se enmarca en los objetivos del “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” y en el “Pacto por la región Caribe”. Radicación N°. 2284 de 06.03.2019
Hernando Guida Ponce y José Luis Pinedo Campo	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Incluir en el PND 2018 – 2022 Plan Plurianual de Inversiones la iniciativa indicativa de inversión para el Departamento del Magdalena – Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en la categoría IV la cual se enmarca en los objetivos “Pacto por la región Caribe”: Proyecto para la restauración, remodelación, adecuación, dotación, mantenimiento y funcionamiento del Estadio Eduardo Santos Radicación N°. 3735 de 18.03.2019
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”	Modificar el artículo 72: sostenibilidad de sistema de transporte Modifíquese el artículo 14 de la ley 86 de 1989, el cual quedara así: artículo 14. Sostenibilidad de sistemas de transporte. Los sistemas de transporte colectivo y masivo deben ser sostenibles basados en la calidad y prestación del servicio y en el control de la ilegalidad y la informalidad por parte de las entidades territoriales (...) Radicación N°. 4569 de 10.04.2019
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 311 – 2019 Cámara, 227 – 2019 Senado: “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, “pacto	Realizar los cambios que se mencionan más adelante en el plan plurianual de inversiones – iniciativas indicativas del Magdalena en el proyecto de ley 311 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado por el cual se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 12

	por Colombia, pacto por la equidad”	expide el PND 2018 -2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”: Eliminar el proyecto denominado: “Bosconia – Valledupar ruta del sol III” el cual no corresponde a la jurisdicción del Magdalena Eliminar APP acueducto y alcantarillado Santa Marta por cuanto este no es un proyecto propiamente dicho sino un mecanismo de financiación Modificar el proyecto vial Astrea – Guamal así: “intervención de la vía Guamal San Sebastián - Astrea” con lo cual se presenta el proyecto más de jurisdicción del Magdalena Radicación 30.04.2019
--	-------------------------------------	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Pendiente de fijar fecha para el Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de la Contratación de prestación de servicios profesionales en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– (Proposición 004 del 10 de junio de 2019 Comisión Cuarta)

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa


Se respondió derecho de petición a la señora Juliana Galvis de la entidad Datasketch sobre temática del aborto el 6.02.2019. Radicado 02534

En forma personal se han atendido solicitudes de ciudadanos acerca de proyectos de ley relacionados con presupuesto, financiamiento y plan de desarrollo principalmente.

Otros temas:

1. Intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas para beneficio de la comunidad colombiana.


Gestión ante: MinSalud a favor del mejoramiento de la prestación del servicio en los hospitales del departamento del Magdalena; en MinEducación para mejorar la infraestructura escolar de los municipios del Magdalena y mejorar los ingresos de la Universidad del Magdalena; en MinVivienda acerca de la solución a la problemática del acueducto de Santa Marta y municipios como Ciénaga y Pueblo Viejo; MinAgricultura para mejorar la productividad del campo (se adelanta gestión para realizar el Taller del Campo); en MinDefensa para resolver la situación de orden público y gestionar la construcción de la estación de carabineros en la zona bananera; en MinAmbiente para gestionar atención a la erosión costera; en MinCultura para restaurar la iglesia de Tenerife; en INVIAS para la realización de obras estratégicas como la doble calzada Ciénaga – Barranquilla; en el DNP para coordinar acciones a favor de la recuperación de la Ciénaga Grande, la Sierra Nevada y las comunidades indígenas, entre otras

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 12


2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Con base en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 se solicitó informes a varias entidades nacionales sobre los siguientes temas claves para el desarrollo social y económico de los municipios del Magdalena con el fin de establecer los avances y/ las causas de los retrasos:

Fecha/ radicado	Entidad	Tema
21/08/2018 E1-2018-024308 Recurso de insistencia: 25/09/2018 E1-2018-028477	Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible	Informar sobre acciones adelantadas para solucionar problemática de la erosión costera en la zona norte del Magdalena
22/08/2018 20186630447272	Departamento Nacional de Planeación	Informar sobre las iniciativas que se adelantan en el marco del POAI en los municipios del Magdalena y qué recursos se requieren para el presupuesto del 2019. En las respuestas de las diferentes entidades queda claro cuáles son las obras y programas que se adelantan en los diferentes sectores del desarrollo social y económico y el gran esfuerzo conjunto que debe hacerse en el presente cuatrienio entre las entidades nacionales y territoriales para mejorar la calidad de vida de la población y aumentar la productividad y competitividad del Departamento y sus municipios
	1.Minjusticia y del derecho	
	2.Mincomercio, industria y turismo	
	3.Minhacienda	
	4.Mintrabajo	
	5.Minsalud	
	6.Mincultura	
	7.COLDEPORTES	
	8.Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	
	9.SENA	
	10.COLCIENCIAS	
	11.Registraduría	
	12.minagricultura	
	13.mineducación	
	14.Defensoría del pueblo	
	15.Mininterior	
	16.Minminas y energía	
	17.Mintecnologías de la información y las comunicaciones	
	18.Consejo superior de la judicatura (Rama judicial)	
	19.Instituto nacional de vías	
	20.Mindefensa nacional (policía nacional)	
	21.Mintransporte	
	INVIAS	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 12

05/09/2018 20183210541472	1.Ministerio de transporte	Informar sobre los avances en el proyecto de la doble calzada en la vía Ciénaga – Barranquilla teniendo en cuenta la importancia económica y social de esta vía y el cuidado que debe tenerse en su diseño por la presencia de ecosistemas de importancia internacional.
05/09/2018 2018121974-1-000	2.Autoridad nacional de licencias ambientales – ANLA	
05/09/2018 2018-460-007820-2	3.Parques nacionales naturales de Colombia	
05/09/2018 20186630479322	1.Departamento nacional de planeación	Informar acerca de los avances de la APP para la solución a la problemática del acueducto y alcantarillado de Santa Marta
04/09/2018 1-2018-083981	2.Ministerio de hacienda y crédito público	
05/09/2018 2018-030633	Fondo de adaptación	Infraestructura escolar-ola invernal (Magdalena)
05/09/2018	Ministerio de educación nacional	Infraestructura escolar (Magdalena)
13/09/2018 Ext18-0040619	1.Ministerio de justicia y del derecho	Informar acerca de la situación de la Construcción de la cárcel San Ángel (Magdalena) que soluciona el grave problema del hacinamiento carcelario.
14/09/2018 R-2018-016151	2.Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – USPEC	
14/09/2018 2018ER0120989	3.Instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC	
25/09/2018 MC24272E2018	1.Ministerio de cultura	Informar acerca de los avances del proyecto de Restauración teatro Santa Marta
26/09/2018 1-2018-023944	2.Ministerio de comercio, industria y turismo	
26/09/2018 2018-430-054011-2	Fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE	Informar sobre Mejoramiento cárcel Rodrigo Bastidas – Santa Marta
17/10/2018 1-2018-026555	Ministerio de comercio, industria y turismo	Informar sobre remodelación Camellón (Malecón) Rodadero - Santa Marta
19/10/2018 89509	Instituto nacional de vías	Informar sobre Proyectos en el departamento del magdalena
21/11/2018	COLDEPORTES	Informar sobre Escenarios deportivos juegos bolivarianos SM

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 12

2018Er0017763		
06/02/2019 2019-529-009569-2	Superintendencia servicios públicos domiciliarios	Informar sobre las inversiones de ELECTRICARIBE en el departamento del Magdalena
06/02/2019 R-2019-0022166 2019ER0010614 (Contraloría) 06/02/2019 (Procuraduría)	Fondo de adaptación	Informar acerca del estado de las soluciones de vivienda en el municipio de Tenerife en el departamento del Magdalena
09/04/2019 1-2019-010923	Ministerio Comercio, Industria y Turismo	Informar sobre la campaña de promoción turística “Colombia tierra de la sabrosura”
29/05/2019 2019-529-054455-2	Superintendencia servicios públicos domiciliarios	Seguimiento inversiones ELECTRICARIBE en el Magdalena
29/05/2019 2019ER0061557	Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio	Informar acerca de la situación del servicio público de agua y alcantarillado en el departamento del Magdalena
13/06/2019 47467	Instituto nacional de vías	Solicitud de informe de los proyectos viales en el departamento del Magdalena

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Además de lo ya señalado en los puntos 1 y 2 de este aparte me desempeñé en el periodo jul 2018 – jun 2019 como Delegado de la Cámara en el OCAD Caribe por designación hecha por la Junta Directiva mediante Resolución No. 1393 del 15 de agosto de 2018. A ese efecto, participé en 10 sesiones apoyando de manera especial a **37 iniciativas** presentadas por las entidades territoriales ante el OCAD CARIBE. Los OCADs juegan un rol muy importante para el desarrollo social y económico de los municipios y departamentos, teniendo en cuenta que constituyen el escenario responsable para definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Por esta razón, el OCAD del Caribe tiene la alta responsabilidad de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiar los proyectos que presentan alcaldes y gobernadores de dicha región, como responsables que son del desarrollo en sus respectivos territorios.